



EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO

El costo del Servicio Educativo consta del pago por concepto de Cuota de Ingreso (Única Vez) Matrícula (1) y de Diez (10) mensualidades.

La cuota de ingreso para el año 2024 es escalonada, de acuerdo con el grado al que va a ingresar el estudiante.

GRADO	% DE DESCUENTO	CUOTA DE INGRESO
1° de primaria	100.0%	S/ 1,200.00
2° de primaria	92.5%	S/ 1,110.00
3° de primaria	85.0%	S/ 1,026.75
4° de primaria	77.5%	S/ 949.75
5° de primaria	71.2%	S/ 878.50
6° de primaria	65.9%	S/ 812.60
1° de secundaria	60.9%	S/ 751.70
2° de secundaria	56.4%	S/ 695.30
3° de secundaria	52.1%	S/ 643.20
4° de secundaria	48.2%	S/ 595.00
5° de secundaria	44.6%	S/ 550.20

Devolución de la cuota de ingreso:

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU: *Decreto supremo que aprueba el reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica*, el monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir. Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el



año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. El cálculo del monto a devolver tendrá como base la siguiente fórmula:

Fórmula de devolución:

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} * NGF\right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} * TD * NGE\right)}{(1 + \pi p)^{NGE}} - DA \dots \dots (1)$$

Donde:

MD: Monto final de la devolución.

CI: Monto de la cuota de ingreso.

NGEBR: Número de grados (año lectivo o periodo promocional) que le faltaban completar al/ a la estudiante para culminar su formación al momento del pago de la cuota de ingreso.

NGF: Número de grados que le faltan cursar al/a la estudiante para finalizar su formación, al momento de solicitar la devolución de la cuota de ingreso.

TD: Tasa de depreciación por concepto de uso "otros bienes del activo fijo" establecida en La Ley de Impuesto a la Renta y su Reglamento.

NGE: Número de grados estudiados por el/la estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución

DA: Deuda pendiente por parte de los padres y/o madres de familia o la persona a cargo de la tutela o representación legal del/ de la estudiante (en caso este sea menor de edad) o al/a la propio/a estudiante (en caso este sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) a la IE privada.

πp : Tasa de inflación promedio de los últimos cinco años.

MATRICULA: S/ 750	PENSIÓN MENSUAL: S/ 750
---------------------------------	---------------------------------------